

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÁREA I POLÍTICA EDUCATIVA, PROCESOS INSTITUCIONALES Y GESTIÓN

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

**Apelación al informe de evaluación emitido por el CIEES al programa
educativo de la Licenciatura en Administración Educativa**

Ciudad de México a 21 de enero de 2019

Apelación al informe de evaluación emitido por el CIEES al Programa educativo de la Licenciatura en Administración Educativa

Con base en el Informe de Evaluación de la Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, realizado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C, Comité de Artes, Educación y Humanidades (CIEES), en el que se presentan seis consideraciones y en cuyo Dictamen se asigna el Nivel 2 a este programa educativo, a continuación presentamos las siguientes precisiones:

Consideración 1. El plan de estudios no se ha actualizado y el modelo educativo no está declarado de manera explícita

El plan de estudios sí se ha actualizado. Desde que se inició la implementación del Plan de Estudios 2009, (ver anexo I *Plan de Estudios LAE y Metodología para la construcción de espacios curriculares*) se ha trabajado los contenidos curriculares en forma colegiada y sistemática en cada una de las líneas de formación, haciendo las modificaciones y actualizaciones necesarias. En este proceso se ha considerado no sólo los resultados del seguimiento de los cursos, sino también la información que se ha venido obteniendo a través de los estudiantes en las prácticas profesionales; esta información ha permitido identificar las necesidades de la profesión. Hasta el momento tenemos cinco generaciones (2013-2017) de las cuales sabemos que desde las dos primeras (2009-2013 y 2010-2014) los egresados se han ido posicionando en el mercado laboral; ello muestra que el plan de estudios sigue actualizado. (Véase estudio de egresados <http://pascal.ajusco.upn.mx/egresados/resultados.html>).

Por otro lado, el modelo educativo sí está explícito en el plan de estudios: es el modelo basado en los cuatro pilares de la educación de Delors (1998): “aprender a

conocer, aprender a saber, aprender a hacer y aprender a ser, lo cual llevaría a los estudiantes a aprender a aprender.” (*Plan de Estudios LAE 2009*, p. 37).

Los elementos orientadores del modelo educativo son:

- “1. Los cuatro pilares de la educación planteados por Delors (1998): aprender a conocer, aprender a saber, aprender a hacer y aprender a ser, lo cual llevaría a los estudiantes a aprender a aprender.
2. El saber, saber hacer y saber actuar como elementos centrales de la formación en gestión y política educativa propuestos por Braslavsky y Acosta (2004).
3. Tres ámbitos de formación profesional: a) Educativo (filosofía y teoría) b) Sistema Educativo Nacional (constitución y desarrollo) y c) Política Educativa (cursos de acción conformados por programas y proyectos orientados a atender necesidades y resolver problemas educativos).
4. Distintos niveles educativos: básico, medio superior y superior, incluyendo los ámbitos tecnológico y científico.
5. Organizaciones, instituciones e instancias del SEN en sus niveles macro, meso y micro.
6. Prácticas educativas y procesos institucionales.
7. Diversos actores educativos.” (*Plan de Estudios LAE 2009*, p. 36).

Consideración 2. En el perfil de egreso no se definen las competencias contempladas en el programa educativo

En el Plan de Estudios LAE 2009 sí se define con claridad cuáles son las competencias contempladas en el programa educativo. De manera específica, en la tabla que se presenta a continuación, se muestra el conjunto de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que debe tener el egresado para desempeñarse profesionalmente como Administrador Educativo. (*Plan de Estudios LAE 2009*, pp. 37-39).

Tabla Ámbitos de la Licenciatura en Administración Educativa

Ámbitos de Formación	Núcleos Centrales de Formación		
	Saber (conocimientos)	Saber Hacer (capacidades y habilidades)	Saber Actuar (actitudes y valores)
Administración y gestión educativa	<p>Enfoque y principios teóricos y metodológicos.</p> <p>Conocer los principios de la planeación, organización y control de todo tipo de recursos en la gestión de programas educativos.</p>	<p>Selección y aplicación de principios, métodos y técnicas.</p> <p>Identificar y proponer, en conjunto con otros profesionales, estrategias de intervención políticamente viables y técnicamente factibles.</p> <p>Manipular diferentes tecnologías de la información, comunicación y redes informáticas.</p> <p>Realizar diagnósticos de campo para identificar y priorizar problemas del SEN y diseñar propuestas para resolverlos.</p> <p>Promover acciones de trabajo colectivo para la adecuada atención a los problemas en el sector.</p>	<p>Administración y gestión de la política educativa en las distintas instancias, organizaciones, instituciones y niveles del SEN.</p> <p>Asesorar con un sentido humanista y social a los tomadores de decisiones para lograr un uso más racional y eficaz del servicio educativo.</p> <p>Orientar sus propuestas de intervención desde una perspectiva democrática, tolerante y consensuada.</p>
Educación	Filosofía y teoría educativa	Posiciones teóricas-pedagógicas que han impactado la práctica de los diferentes actores al interior de las organizaciones e instituciones educativas.	Enfoque humanista, público y laico.
Sistema Educativo Nacional (SEN)	Constitución y desarrollo. Niveles que lo conforman	Realizar diagnósticos en los distintos niveles y modalidades que lo conforman.	<p>Reconocimiento de la diversidad.</p> <p>Asesorar con un sentido humanista y social a los tomadores de decisiones para lograr un uso más racional y eficaz del servicio educativo.</p> <p>Orientar propuestas de intervención desde una perspectiva democrática, tolerante y consensuada.</p>

Continúa...

Ámbitos de Formación	Núcleos Centrales de Formación		
	Saber (conocimientos)	Saber Hacer (capacidades y habilidades)	Saber Actuar (actitudes y valores)
Instituciones y organizaciones educativas	Constitución y configuración	Diseñar estrategias para resolver problemas educativos al interior de las instituciones.	Generar procesos para el trabajo colegiado. Coordinar y orientar con un sentido humanista y social a las comunidades educativas para lograr un uso más racional y eficaz del servicio educativo. Orientar sus propuestas de intervención desde una perspectiva democrática, tolerante y consensuada.
Política educativa	Enfoques de diseño, implementación, seguimiento y evaluación	Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias para resolver problemas. Propondrá lineamientos generales de proyectos de intervención racionales para orientar la toma de decisiones en este ámbito.	Concretar seguimiento y evaluación de impacto, resultados y procesos de política educativa.
Prácticas y procesos institucionales	Comunidades de práctica. Comunidades de aprendizaje. Cultura institucional		Negociación de significados, diálogo y comunicación.
Actores educativos	Directivos, equipos técnicos, apoyos técnico-pedagógicos, asesores, etc.		Acompañar procesos de implementación de estrategias de intervención. Asesorar, coordinar y orientar con un sentido humanista y social a los responsables de las instituciones y organizaciones educativas para lograr un uso más racional y eficaz del servicio educativo. Orientar sus propuestas de intervención desde una perspectiva democrática, tolerante y consensuada.

Consideración 3. El plan de desarrollo no describe las directrices, objetivos y metas del programa educativo y no se corresponde con la planeación que se realiza de manera institucional

Efectivamente, el programa educativo no cuenta con un plan de desarrollo. La planeación se lleva a cabo en el Consejo Interno de la Licenciatura (CI-LAE) a partir de los lineamientos generales del Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2014-2018, y de las necesidades detectadas por el propio CI-LAE. Esta planeación se integra al Plan Anual de Trabajo de la Coordinación del Área Académica 1 “PEPIG”, a la que pertenece el programa educativo.

La planeación del programa educativo se realiza desde los cuerpos colegiados y autoridades unipersonales. En el primer caso está el Consejo Interno de la licenciatura, espacio en el que se somete a consideración y se toma decisiones sobre los objetivos y metas a desarrollar (generalmente en un año), así como temas de docencia y eventos académicos. También están las líneas de formación curricular, que son los cuerpos colegiados encargados de la planeación de la docencia semestral y anual, así como de las estrategias de actualización de los docentes y los espacios curriculares.

Por otra parte están las instancias unipersonales: Responsable del programa educativo y Coordinador del Área Académica 1 “Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión” (AA1 PEPIG). Estas instancias son las encargadas de integrar la planeación de las actividades de docencia, investigación, difusión y de los programas de actualización del personal académico. En particular, la Coordinación del AA1 PEPIG expone ante la Secretaría Académica los planes de trabajo e informa sobre los avances de lo programado y comprometido. Estos resultados se presentan ante la Comisión Interna de Administración (CIA), órgano integrado por autoridades de la Secretaría de Educación Pública, funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y por las autoridades de la Universidad Pedagógica Nacional. Así, no solamente se realiza una planeación del programa educativo, sino que los informes de trabajo

(bimestrales, trimestrales, semestrales y anuales) son sancionados por una instancia interinstitucional.

Dentro del informe que se entrega a la Comisión Interna de Administración (CIA) existe un apartado de prospectiva para el siguiente año, lo que permite que los coordinadores hagan, junto con los órganos colegiados, un plan de trabajo anual.

En el “Programa Integral de Desarrollo Institucional. Informe de autoevaluación enero-diciembre 2017”, se presentaron las líneas de acción planeadas y las prospectivas para el periodo inmediato siguiente (programa de trabajo 2018):

“Líneas de acción

- Competitividad de los Programas Educativos
- Oferta Educativa y diversidad intercultural
- Atención a estudiantes
- Igualdad de género

Programa, proyecto o proceso vinculado a la línea de acción

- Licenciatura en Administración Educativa
- Tutoría y alfabetización académica en educación superior (Programa Entre Pares)

Prospectivas a corto y mediano plazo

Subir el informe para CIEES en el mes de enero y concluir el proceso en el mes de julio

- Terminar de elaborar los reactivos del Examen General de Conocimientos de la LAE y validarlo en el primer semestre del 2018.

- Fortalecer y mejorar los coloquios semestrales de los estudiantes e impulsar la semana de la Administración Educativa.

- Continuar con el proceso de formación de los maestros de las unidades UPN que están impartiendo el programa de la LAE 2009.

- Desarrollar el Diplomado para tutores pares en el semestre enero-julio de 2018.

- Desarrollar la agenda que se acordó en una reunión de Consejo Interno ampliado en el mes de noviembre de 2017, con los siguientes puntos:

1. Gobierno, gobernanza, sujetos e instituciones:

Formas de trabajo: 2 Foros (enero y febrero 2018)

Fechas: 2 meses, a partir de enero 2018

2. Formación y actualización de los docentes del área académica:

Formas de trabajo: Seminarios, Foros, Conferencias (enero y febrero 2018)

Fechas: Primer semestre 2018

3. Vinculación con las Unidades UPN

Formas de trabajo: La Comisión elaborará un documento, que enviará al Área.

Fechas: Abril

4. Desarrollo e impacto social de las áreas sustantivas

Formas de trabajo: La Comisión propondría un programa de trabajo, para presentarlo al Consejo Interno.

Fechas: mayo de 2018

Requisitos: Programa de trabajo

5. Diseño curricular (reordenamiento de la oferta educativa)

Formas de trabajo: Elaborar propuesta de trabajo, presentación al Consejo Interno y a los Cuerpos Académicos.

Fechas: entrega de la propuesta de trabajo en julio de 2018.

A desarrollarse en año y medio.

6. Propuestas para desarrollo institucional del Área y de la Unidad UPN Ajusco (infraestructura, centro de investigación, evaluación de la docencia, titulación)

Formas de trabajo: La Comisión propondrá una agenda para abordar diversos temas en la Coordinación Académica de la UPN Ajusco)

Fechas: febrero de 2018

Requisitos: Documento inicial que elaborará la Coordinación del Área Académica.”
(Ver Anexo II. *PIDI, Informe de autoevaluación enero-diciembre 2017*)

Consideración 4. No hay un programa de actualización disciplinar y didáctica para la planta docente

La actualización docente, tanto disciplinar como específicamente de las ciencias de la educación (incluida la didáctica) en el programa educativo, se lleva a cabo a través de estrategias internas: seminarios, congresos, conferencias especializadas, apoyo de superación académica a través de becas institucionales, estancias académicas y posdoctorados; y a través de un conjunto de estrategias institucionales de carácter federal: los distintos programas de PRODEP, CONACYT, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los grupos colegiados de líneas de formación de la licenciatura en Administración Educativa presentan a la Coordinación del AA1 PEPIG, programas de seminarios de actualización docente para su reconocimiento institucional; en estos seminarios, los docentes sugieren textos y recursos didácticos para el aula. El programa educativo tiene inscritos en la Coordinación del Área Académica 1 “PEPIG”, cinco seminarios internos con propósitos de actualización, investigación y desarrollo curricular;

Cada semestre se publican convocatorias para realizar estudios de posgrado y disfrute de año sabático y en el área académica a la que pertenece el programa educativo, se elabora una programación al principio del año, de seminarios, congresos, talleres, ciclos de conferencias con la participación de académicos de la institución y académicos invitados.

Los docentes tienen la posibilidad de solicitar intercambio académico hacia otras IES, tanto nacionales como internacionales, el intercambio brinda al académico la oportunidad de conocer en la institución que lo recibe, las experiencias de investigación y de docencia, con sus estrategias didácticas y generación de ambientes de aprendizaje.

La participación de los docentes en eventos como el congreso del Consejo Mexicano para la Investigación Educativa (COMIE), que implica el arbitraje de los organizadores de los eventos para asegurar la calidad y originalidad de los trabajos, se traduce en ejercicios para poner en juego las habilidades didácticas de los profesores al hacer una presentación de sus investigaciones entre pares académicos y asistentes

Pertenecer a la Universidad Pedagógica Nacional posibilita el acceso a cursos, conferencias y seminarios para conocer, reconocer y aprender estrategias didácticas, a los cuales se tiene libre acceso, mediado por una inscripción con los organizadores.

La normatividad que soporta esta variedad de posibilidades de actualización profesional está disponible en la Normateca de la Universidad Pedagógica Nacional, en su página electrónica. Las normas relativas a la actualización disciplinar y didáctica se encuentran en: Reglamento para el otorgamiento de la beca para estudios de posgrado; Reglamento para el otorgamiento de la beca comisión para estudios de posgrado; Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional; Políticas institucionales de docencia, investigación e intervención de la Universidad Pedagógica Nacional; Disposiciones normativas para el otorgamiento del periodo sabático; Normas del Área Académica Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión para la participación en eventos académicos nacionales e internacionales. Todas estas normas están contenidas en el documento de autoevaluación (CIEES; pp. 8- 9 y 67-70).

Estos apoyos institucionales han posibilitado, como se expuso en el documento de autoevaluación que se presentó a CIEES, que el 71% de los docentes del programa educativo haya logrado obtener posgrado (maestría, doctorado y posdoctorado);

que del conjunto de académicos, 14 tenga el perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP); y que 13 formen parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). (Ver Anexo III).

Consideración 5. No cuentan con mecanismos que permitan verificar el cumplimiento del perfil de egreso

Sí se cuenta con mecanismos para verificar el cumplimiento del perfil de egreso de la LAE. Estos mecanismos son cinco:

- a) El Sistema de Evaluación de la Licenciatura en Administración Educativa (SISELAE).
- b) Las Prácticas profesionales de sexto, séptimo y octavo semestres.
- c) Las opiniones de empleadores, externadas por ellos en la Semana de la Administración Educativa y los Coloquios semestrales.
- d) Los testimonios de los egresados invitados para participar en la Semana de la Administración Educativa y los coloquios semestrales con los estudiantes.
- e) Estudio de empleadores.

A continuación, se detallan cada uno de ellos:

- a) Dentro del Programa de Seguimiento y Evaluación de la LAE (SISELAE), al final del semestre se realiza un diagnóstico sobre contenidos temáticos de los programas del primero al quinto semestre. Este diagnóstico se realiza a partir de la aplicación de un cuestionario diagnóstico a los estudiantes. (Véase <http://area1.upnvirtual.edu.mx/index.php/lae/siselae/documento-fundacional>).
- b) A partir del sexto semestre, los estudiantes de la Licenciatura en Administración Educativa llevan a cabo sus prácticas profesionales en escenarios reales, en donde se va verificando el cumplimiento de su formación profesional; y al mismo tiempo, al poner en práctica los conocimientos teóricos-metodológicos y técnicos, los estudiantes adquieren habilidades y valores en su campo laboral.

“Las Prácticas profesionales son espacios formativos que permitirán al estudiante demostrar, en contextos de acción profesional, los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en el trayecto recorrido al interior del Plan de estudios. Implica el aprendizaje en situaciones reales, por lo que este es contextual, además fomenta la integración social en compañía de otros profesionales que apoyarán el logro de nuevos saberes y la reorganización de los ya establecidos.”
(*Plan de estudios de la LAE 2009*, p. 68)

En las prácticas profesionales, los estudiantes se integran a diferentes áreas y departamentos educativos y de capacitación, para apoyar los trabajos de

gestión, administración y de políticas públicas y educativas de las entidades receptoras.

Los estudiantes elaboran un plan de trabajo en común acuerdo con los responsables de las entidades receptoras y los profesores responsables de las prácticas (mentores). Al final del semestre, tanto estudiantes como maestros generan un informe técnico académico, que se entrega a la responsable de la LAE. Además, como un acercamiento de inmersión a sus áreas de desempeño, los estudiantes elaboran un diagnóstico para detectar problemas relacionados con las funciones que tienen a su cargo.

En séptimo semestre se integran al desarrollo de tareas y estrategias para apoyar en la resolución de problemas detectados desde el diagnóstico, en donde profundizan sobre las actividades plasmadas en un plan de trabajo semestral, justificando su razón de ser como profesionales de la educación en las áreas de gestión, política y administración educativa.

En esta fase los alumnos demuestran el manejo de su bagaje teórico-conceptual, metodológico y técnico, propios de su disciplina de formación, como son el liderazgo, la comunicación, la planeación estratégica, la gestión educativa, la política educativa, la administración, la mejora de procesos y el desarrollo personal, entre otros. También en este proceso se evidencian sus capacidades, destrezas, habilidades, aptitudes, actitudes y valores.

En octavo semestre, lo medular es elaborar y aplicar una propuesta de intervención, mediante la cual se propongan soluciones a problemas educativos, o mejoras o innovación en procesos administrativos y de gestión. (Ver Documento Normativo de Grupo de prácticas profesionales y Optativas, Anexo IV).

- c) Además, semestre a semestre se realiza un coloquio con los estudiantes de la licenciatura y anualmente la Semana de la Administración Educativa; en ambos eventos se invita a empleadores de las instituciones en donde se desempeñan nuestros alumnos y egresados. En estos encuentros los empleadores comentan el perfil deseable, confirmando así la pertinencia de nuestro perfil de egreso a partir de las funciones y acciones que llevan a cabo los egresados, destacando las siguientes: Propuesta de mejora de procesos administrativos y de gestión; Propuesta en la mejora de cultura organizacional; Propuesta de mejora para la comunicación y toma de decisiones; Propuesta para impulsar valores de trabajo en equipo y trabajo interdisciplinario. (Semana de la Administración educativa, Coloquios semestrales 2017-II y 2018-I, Anexo V).

Es pertinente comentar que los practicantes en diversas instituciones han concursado para puestos vacantes relacionados con las áreas de desempeño del administrador educativo, y los han ganado, lo cual demuestra también el cumplimiento del perfil de egreso.

- d) Con respecto a los testimonios de los egresados, ellos han sido invitados a diversos eventos como son foros, coloquios y la Semana de la Administración Educativa, con la finalidad de que nos compartan sus experiencias profesionales. (Foro: Escenarios laborales y egresados en el siglo XXI, Anexo VI).

Los egresados nos han comentado que en sus entidades de trabajo desarrollan las siguientes actividades profesionales: asesoramiento en diseñar e instrumentar proyectos de intervención en la administración y gestión educativa; asesorar en la toma de decisiones, con base en la evaluación de proyectos de intervención; contribuir en las instituciones y organizaciones educativas, mediante proyectos escolares; apoyar en toma de decisiones en políticas institucionales; asesoramiento para la toma de decisiones en diversos ámbitos profesionales propios de la administración educativa. (Véase estudio de egresados <http://pascal.ajusco.upn.mx/egresados/resultados.html>)

- e) El estudio de empleadores es otro mecanismo que nos permite verificar el cumplimiento del perfil de egreso. Por este estudio sabemos que los empleadores reconocen que los egresados tienen los conocimientos y potencialidades para el desempeño de sus actividades profesionales. (Anexo VI).

Los cinco mecanismos anteriormente expuestos nos han ofrecido evidencias para poder verificar que el perfil de egreso establecido en el Plan de estudios LAE 2009 (pp. 41-42) sí se cumple.

Consideración 6. El Programa presenta rezago educativo y bajos índices de eficiencia terminal y titulación

Por lo que se refiere al rezago educativo, si bien existe, se puede afirmar que no es grave ya que durante el periodo evaluado se encontró que el 3% de los estudiantes estaba en situación de rezago mayor y sólo el 1.97% en riesgo de abandono. Y que en promedio, los estudiantes que adeudan menos del 20 por ciento de créditos representan el 13.95%; y los que adeudan del 20 al 50 por ciento, son el 10.35%. (Estos datos están en el documento de Autoevaluación, pp. 41-42).

Dentro de las estrategias para mitigar el rezago se han instrumentado dos, de manera clara: la primera consiste en el programa del Centro de Atención a los Estudiantes (CAE) para apoyar a los que reprueban cursos de primero a octavo semestre, y que consiste en brindar asesorías a los estudiantes, con profesores

responsables de cada espacio curricular. Asimismo, el CAE también provee cursos intersemestrales, con la participación de los maestros para reforzar y ampliar los conocimientos en los campos que se identifican como complicados para los alumnos de la LAE.

Por otro lado, con el programa “Diagnóstico de necesidades académicas diferenciadas” se ha disminuido el porcentaje de alumnos irregulares. Este programa, que se deriva del programa de “Acompañamiento estratégico a los estudiantes ANUIES 2012”, está orientado a la regularización de los estudiantes y pertenece al CAE.

Además de lo anterior, la Coordinación de la LAE, en conjunto con el CAE, desde el año 2016 ha impulsado un plan para que los períodos de exámenes extraordinarios se abran para todos los espacios curriculares en los que exista reprobación. Estos elementos fueron expuestos en el documento de autoevaluación, p. 42.

Por lo que corresponde a la eficiencia terminal, en el documento de Autoevaluación señalamos que eran factores externos a la propia Universidad los que influyen en los resultados de este indicador; las condiciones socioculturales y económicas de la población estudiantil atendida son determinantes, entre ellas se encuentran: falta de recursos económicos; grandes distancias entre el lugar de residencia o de trabajo y la UPN-Ajusco; problemas de inseguridad y la necesidad de trabajar.

Las estrategias que se han implementado para mitigar esta situación son: espacios equipados con computadores para los estudiantes; servicios de comedor (\$ 3.00 desayuno y \$ 5.00 comida); transporte y fotocopias subsidiados; seguro facultativo; becas institucionales; uso de gimnasio, talleres culturales, entre otros apoyos institucionales.

En términos de la titulación, el índice se ha mantenido constante, alrededor del 47%. Las acciones que se llevaron a cabo durante el periodo de la autoevaluación y que permitieron que el porcentaje de titulación se haya mantenido e incluso se haya elevado ligeramente, son: seminarios sabatinos de apoyo a la titulación;

incorporación de asignaturas optativas en sexto, séptimo y octavo semestres para la elaboración del trabajo recepcional; la sistematización de las prácticas profesionales como modalidad de titulación; diseño y elaboración del Examen general de conocimientos.

Nota: se adjunta carpeta electrónica con los anexos.